



Resolución de las Ayudas Especiales a Grupos de Investigación adscritos a Centros de Investigación de la UAL o Campus de Excelencia Internacional del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2020

Aprobada por Consejo de Gobierno en sesión celebrada el 23 de febrero de 2021

De conformidad con lo establecido en el apartado 1 "Disposiciones Comunes a las convocatorias" del Plan Propio de Investigación y Transferencia para 2020, aprobado por Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el 31 de enero de 2020, la resolución de las convocatorias del Plan Propio de Investigación se realizará por Consejo de Gobierno, a propuesta de la Comisión de Investigación.

La Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 11 de diciembre de 2020, aprobó la resolución provisional de la convocatoria arriba indicada. Puesto que no se han presentado reclamaciones, esta resolución se ha devenido en definitiva en los siguientes términos:

Primero.- Conceder/denegar las ayudas relacionadas en Anexo a esta resolución.

Segundo.- El abono de estas ayudas se realizará una vez notificada la Resolución definitiva.

Tercero.- Los beneficiarios de estas ayudas están obligados a cumplir las normas establecidas en la convocatoria del Plan Propio de Investigación y Transferencia de 2020.

La presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en el artículo 122.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. Contra la misma podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso -administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Almería, a fecha indicada a pie de firma EL RECTOR [Firmada digitalmente]

Fdo.: Carmelo Rodríguez Torreblanca

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/vXLos/B2aBqD/D2B2wxPLg==									
Firmado Por Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almeria Fecha 24/02/2021									
ID. FIRMA blade39adm.ual.es vXLos/B2aBqD/D2B2wxPLg== PÁGINA 1/3									

	Puede verificar la autenticioa https://verificarfirma.ual	Fuede Verificar la autenticidad, valloez e integridad de este documento en la direccion: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/vXLos/B2aBqD/D2B2wxPLg==	1:	
Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - F	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almeria	Fecha	24/02/2021
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	vXLos/B2aBqD/D2B2wxPLg==	PÁGINA	2/3
		vXLos/B2aBqD/D2B2wxPLg==		





Anexo - Resolución Ayudas Especiales a Grupos de Investigación adscritos a Centros de Investigación de la UAL o Campus de Excelencia Internacional del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2020

Responsable del Grupo		Artí	culos	Libros		Capítulos de libro		Duntuación	Immorto	
Apellidos	Nombre	Código PAIDI	Nº	Puntos	Nº	Puntos	Nº	Puntos	Puntuación total	Importe concedido
Agüera Vega	Francisco	AGR199	25	75	0	0	0	0	75	443,26€
Aguilar Torres	Manuel Angel	RNM368	7	21	0	0	4	6	27	159,57€
Aznar Sánchez	José Ángel	SEJ579	22	66	0	0	1	1,5	67,5	398,94 €
Bañón Hernández	Antonio Miguel	HUM852	2	6	1	3	1	1,5	10,5	62,06 €
Berenguel Soria	Manuel	TEP197	50	150	0	0	0		150	886,52€
Cámara Artigas	Ana María	BIO328					No ha presentado solicitud por Registro			d por Registro
Cangas Díaz	Adolfo Javier	HUM760	8	24	0	0	0		24	141,84 €
Canton Catilla	Yolanda	RNM927	6	18	0	0	0		18	106,38€
Castro Martinez	Antonio J.	RNM933	1	3	0	0	0		3	17,73€
Cimadevilla Redondo	José Manuel	HUM061	3	9	0	0	1	1,5	10,5	62,06€
Cuadrado Guirado	Mª Isabel	HUM743	10	30	0	0	0		30	177,30€
Cuevas González	Julián	AGR222	24	72	0	0	0		72	425,53€
Del Moral Torres	Fernando	RNM242	5	15	0	0	0		15	88,65 €
Fernández de las Nieves	Ignacio	FQM376	19	57	0	0	0		57	336,88€
Fernández Prados	Juan Sebastián	SEJ419	4	12	0	0	0		12	70,92 €
Fernández Sánchez	José Francisco	HUM807	8	24	1	3	2	3	30	177,30€
Galdeano Gómez	Emilio	SEJ529	12	36	0	0	0		36	212,77€
Garcia Artero	Enrique	CTS1024	29	87	0	0	0		87	514,18€
Garrido Frenich	Antonia	FQM170	36	108	0	0	0		108	638,30€
Gázquez Parra	José Antonio	TIC019					N	o ha preser	ntado solicitud	d por Registro
Gómez Becerra	Inmaculada	HUM057	2	6	0	0	0		6	35,46 €
Jamilena Quesada	Manuel	BIO293	9	27	0	0	0		27	159,57 €
Jimenez Liso	M Rut	SEJ615	0	0	0	0	1	1,5	1,5	8,87 €

		vXLos/B2aBqD/D2B2wxPLq==	
3/3	PÁGINA	IRMA blade39adm.ual.es vXLos/B2aBqD/D2B2wxPLg==	ID. FIRMA
24/02/2021	Fecha	do Por Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almeria	Firmado Por
	 	Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/vXLos/B2aBqD/D2B2wxPLg==	





Anexo - Resolución Ayudas Especiales a Grupos de Investigación adscritos a Centros de Investigación de la UAL o Campus de Excelencia Internacional del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2020

Responsab	le del Grupo		Artí	culos	Lib	ros	Capítulo	s de libro	Duraturación	luon auto
Apellidos	Nombre	Código PAIDI	Nº	Puntos	Nº	Puntos	Nº	Puntos	Puntuación total	Importe concedido
López Liria	Remedios	HUM498	11	33	0	0	0		33	195,04 €
López Medina	María Juana	HUM145	1	3	0	0	1	1,5	4,5	26,60€
López Ortiz	Fernando	FQM267	4	12	0	0	0		12	70,92 €
Lozano Ruíz	Rafael	AGR176	10	30	0	0	0		30	177,30€
Martínez Vicente	José Manuel	HUM746	0	0	0	0	0	0	0	- €
Martín Garzón	Gracia Ester	TIC146	19	57	0	0	0		57	336,88€
Moreno Balcázar	Juan José	FQM229	18	54	0	0	2	3	57	336,88 €
Mota Poveda	Juan Francisco	RNM344	5	15	0	0	3	4,5	19,5	115,25€
Muyor Rodríguez	José María	HUM628	23	69	0	0	0		69	407,80€
Perez Vallejo	Ana María	SEJ235	5	15	0	0	3	4,5	19,5	115,25€
Quirosa-Cheyrouze y Muñoz	Rafael	HUM756	5	15	0	0	15	22,5	37,5	221,63€
Ridao Rodrigo	Susana	HUM783					N	o ha preser	ntado solicitud	d por Registro
Rodriguez Fernández-Alba	Amadeo	AGR159	23	69	0	0	1	1,5	70,5	416,67€
Rodríguez García	Ignacio Manuel	FQM364	6	18	0	0	0		18	106,38 €
Rodriguez Torreblanca	Carmelo	FQM244	5	15	0	0	0		15	88,65€
Romerosa Nievas	Antonio	FQM317					N	o ha preser	ntado solicitud	d por Registro
Salinas Bonillo	María Jacoba	RNM174	30	90	0	0	2	3	93	549,65€
Sánchez Pérez	José Antonio	BIO263	27	81	0	0	1	1,5	82,5	487,59€
Sánchez-Muros Lozano	María José	BIO353	1	3	0	0	0		3	17,73€
Suárez Estrella	Francisca	BIO175	5	15	0	0	0		15	88,65€
Tello Marquina	Julio César	AGR200	12	36	1	3	0		39	230,50€
Ureña Amate	Mª Dolores	RNM335	2	6	0	0	0		6	35,46 €
Valera Martinez	Diego Luis	AGR198	48	144	0	0	0		144	851,06 €